



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Adquisición de Bonos por motivo de la Festividad del “Día de las Secretarias”**  
**Para ser entregados a las Secretarias del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**

**1. Objetivos:**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “ADQUISICIÓN DE BONOS POR MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL “DIA DE LAS SECRETARIAS” PARA SER ENTREGADOS A LAS SECRETARIAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES, 2020” de acuerdo con las condiciones indicadas más adelante.

**2. Fuente de Recursos:**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, tomará las medidas previsoras necesarias a fin de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2020, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso.

**3. Descripción de los bienes a adquirir:**

La cantidad de bonos a adquirir es de **Un Millón Quinientos Cuarenta y Siete Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,547,000.00)**, por lo que los oferentes deberán presentar sus propuestas en base a dicha cantidad, de acuerdo a la clasificación siguiente:

ítem	Descripción	Denominación	Cantidad	Unidad
1.00	Bonos de Canje	RD\$1,000.00	1,000	UNIDAD
2.00	Bonos de Canje	RD\$500.00	1094	UNIDAD

Los bonos deberán ser entregados de forma impresa, de acuerdo a la cantidad y denominación indicadas en el cuadro precedente, sin que sea excluyente presentar una distribución distinta, siempre y cuando las denominaciones no sean inferior a RD\$500.00.

En su propuesta, el oferente deberá indicar de manera expresa que está en capacidad de cumplir los siguientes requerimientos:

**3.1. Especificaciones:**

- Poseer la logística de emisión de bonos para adquirir artículos;
- Tener a disponibilidad de tiendas por departamento o especializadas, en las categorías de: alimentos, bebidas, Electrodomésticos, artículos del hogar, ropa, juguetería, entre otros;
- El tiempo de vigencia para canje; la vigencia deberá ser mínimo de un (1) año;
- Poseer disponibilidad de sucursales en el Distrito Nacional, Gran Santo Domingo y en varias provincias del país.
- Los bonos a entregar deberá ser emitidos en papel de seguridad y seriados o numerados consecutivamente.
- El oferente deberá indicar en su oferta que ofrece disponibilidad de crédito a treinta (30) días contados a partir de la entrega de los bonos.

#### **4. Presentación de Ofertas:**

La **Oferta Técnica (Sobre A)** deberá contener los siguientes documentos:

- a. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) con anexo de las informaciones detalladas en los requerimientos antes indicados, debidamente sellada y firmada por representante legal del oferente.
- b. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- c. Copia de Registro de Proveedores del Estado (RPE), activo, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, vigente a la fecha de la presentación.
- e. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social vigente a la fecha de la presentación.
- f. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente.

La **Oferta Económica (Sobre B)** deberá contener lo siguiente:

- a. La oferta económica deberá ser presentada en el Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**); No Subsanable
- b. Póliza de garantía de Seriedad de la Oferta equivalente al 1% de la oferta por un plazo de 60 días hábiles; No Subsanable;
- c. Los descuentos o beneficios adicionales que oferta.

Nota: Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

#### **4.1 Criterios de Evaluación:**

Para la selección del proveedor se tomará en cuenta la oferta que reúna las condiciones del conjunto de los puntos anteriormente indicados, bajo el criterio de Cumple y No Cumple.

#### **4.2. Criterios de Adjudicación:**

La adjudicación será a favor de la oferta que, cumpliendo los requerimientos indicados, ofrezca los beneficios más favorables para la institución. Sin embargo, el Ministerio podrá realizar adjudicaciones parciales entre oferentes que presenten igualdad de beneficios y condiciones, siempre sujeto al cumplimiento de los requerimientos antes indicados.

#### **5. Condiciones de Suministro:**

- 5.1.** La Convocatoria se realiza para el suministro de los bonos dentro del plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación de la Adjudicación. La entrega de los bonos deberá ser realizada por el adjudicatario conforme se indica por simple requerimiento, sin dilación alguna, estando sujeta sólo a la formalidad de la emisión y remisión de la Orden de Compras. En caso de que el adjudicatario no haga entrega en el tiempo indicado, la entidad podrá desestimar la oferta y proceder a adjudicar al oferente que haya quedado empate o bien en el siguiente lugar, según se trate, sin mayor trámite que la notificación escrita por cualquier vía, con el propósito de que la entidad pueda ser provista de los bonos en fecha hábil para el evento que constituye el motivo de la adquisición.
- 5.2** Es esencial y requisito indispensable que el oferente cuente con tiendas especializadas en las categorías de alimentos y bebidas, electrodomésticos, artículos del hogar, ropa, juguetería, y cualesquiera otros. Igualmente, que posea varias sucursales en el país para el canje de los bonos en cualquiera de ellas.
- 5.3** Al oferente que resulte adjudicatario se le solicitará el depósito de las documentaciones legales requeridas para fines de formalización del contrato y posterior registro, sin embargo, se hace la salvedad que los oferentes deben depositar las documentaciones indicadas para el Sobre A, anteriormente señaladas.
- 5.4** En virtud de la naturaleza de la presente contratación, la cual es de entrega completa e inmediata, se exime de la Constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en virtud de lo establecido en el Art. 122 del Reglamento dictado mediante el Decreto número 543-12 de Aplicación de la Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 6 de noviembre del año 2006.

## 6. Procedimiento de Selección:

La contratación se realizará mediante Proceso de Excepción, de conformidad a lo establecido en el artículo 3, numeral 5 del Reglamento dictado mediante el Decreto número 543-12 de Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 6 de noviembre del año 2006. Así también, en virtud de las disposiciones del artículo 4, numeral 6 del citado Reglamento número 543-12, se realiza la convocatoria a todas las empresas que cumplan con las características indicadas en los presentes Términos de Referencia.

### 6.1. Plazo de Vigencia de la Oferta:

La oferta deberá ser presentada con una vigencia no menor a sesenta (60) días hábiles a partir de su presentación.

## 7. Cronograma:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso de excepción.	24 de enero, 2020
2. <b>Recepción y Apertura de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”.</b>	<b>30 de enero, 2020</b> Recepción: Desde las 8:30 a.m. hasta las 10:30 a.m. Ante Depto. De Compras y Contrataciones del MICM ubicado en el segundo piso de la Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista. Ciudad de Santo Domingo. <b>Apertura: 11:00 a.m.</b> En el Salón de reuniones del segundo piso de la Torre ubicada en el domicilio antes indicado.
3. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B”.	Desde el 31 de enero al 05 de febrero, 2020
4. Adjudicación.	<b>11 de febrero, 2020</b>
5. Notificación de Adjudicación	13 de febrero, 2018
6. Suscripción del Contrato.	Dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la Notificación de Adjudicación
7. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Los oferentes interesados deberán depositar sus respectivas ofertas contenidas en el Sobre A y Sobre B ante el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en el segundo piso (2do.) de la Torre MICM, ubicada en la Ave. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, el día **jueves treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinte (2020) desde las 8:30 hasta las 10:30 a.m.** ya sea de manera digital vía el Portal Transaccional o físicamente en sobres cerrados, dirigidos al Comité de Compras y Contrataciones del MICM y debidamente identificados con el nombre del Oferente y el número del proceso de selección, fecha en la cual se procederá a abrir las ofertas (Sobre A y Sobre B) en acto público, ante Notario Público, a las **11:00 a.m.** en el Salón de Reuniones ubicado en el Segundo Nivel de la Torre MICM, sito en la dirección anteriormente indicada.

Los documentos contenidos en los sobres “**A y B**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **Tres (3)**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La versión física de las ofertas deberá contener una idéntica en formato digital presentada en Memoria USB (pen drive), que deberá estar incluida en los Sobres A y B.

La adjudicación del referido proceso se realizará el día once (11) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), luego de conocer y evaluar las ofertas y/o cotizaciones depositadas en la fecha precedentemente indicada.

La notificación de los resultados de la adjudicación se realizará el día trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

**8. Anexos:**

- 1 . Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
- 2 . Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
- 3 . Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

